



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:49318/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO ELECTRONICO DE TRANSMISION DE ALTA RESOLUCION" PROYECTO PAGE N° 2;

La Solicitud de Bienes y Servicios N.º 309/2019 obrante a fs. 26/27;

El pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la SECyT fs. 43/48;

Las disposiciones establecidas en los Decretos N.º 1023/01, 1030/16 y la Ordenanza HCS 5/13:

Lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional a fs. 52;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus DDAJ-2019-66358-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2020-66646-E-UNC-DGAJ#SG:

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 26.730.000,00.- (Pesos veintiséis millones setecientos treinta mil), todo de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante a fojas 52 y erogación que será afrontada con fondos de acuerdo la imputación presupuestaria informada a fs. 49, que se anexan a la presente.

ARTICULO 2º.- Previamente a la convocatoria se deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaria de Gestión institucional en su planilla obrante a fs. 52 nota 2.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología de esta Universidad y de Gestión Institucional.

*JA.* -